



**FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLÓGICO BAUTISTA
INTERNACIONAL
UNIBAUTISTA**

POLITICA DE INVESTIGACIONES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Octubre de 2018

Presentado por: Betty Ruth Lozano, PhD.
Directora de Investigaciones

PRESENTACIÓN

La Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista -UNIBAUTISTA– como institución de Educación Superior, reconocida legalmente por el Estado colombiano, tiene como una de sus funciones sustantivas la investigación, siendo las otras dos la docencia y la extensión.

En la Institución se profesa la libertad de cátedra que no es otra cosa que el derecho de todo docente a exponer en sus clases el resultado de sus investigaciones teniendo como único límite la sujeción a los planes y programas de estudio vigentes y a la filosofía y valores institucionales que son: fe, servicio, integridad, excelencia, respeto, fraternidad, responsabilidad social y cooperación.

Se considera que para el buen desarrollo de la tarea educativa a cargo del cuerpo docente, así como para la consagración de la UNIBAUTISTA como una de las instituciones de enseñanza del más alto nivel académico del país, es fundamental que cada uno de los profesores y profesoras emprenda actividades investigativas dentro de su campo correspondiente y consideren la investigación como aspecto esencial de su actividad académica.

En el propósito de la UNIBAUTISTA de procurar los medios para que pueda alcanzarse el objetivo de ser “una institución de nivel superior que forma líderes competentes académica, ética y ministerialmente”¹, se estructura la siguiente política de investigaciones con el propósito de reglamentar la práctica investigativa y fortalecer de esta manera el proceso de enseñanza – aprendizaje.

¹ Misión de la Fundación Universitaria Bautista.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Regular la actuación en materia de investigación de la UNIBAUTISTA, a través del fortalecimiento de una cultura investigativa en la Institución, cimentada en las actuales políticas de ciencia, tecnología e innovación definidas por el ente nacional competente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Garantizar el apoyo directo a la investigación desde la rectoría, la vicerrectoría académica y la dirección de investigaciones, haciendo de la investigación una práctica académica permanente, financiada y orientada de acuerdo con la Misión y la Visión de la Universidad, que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.

Establecer y consolidar formas organizativas para la investigación, encargadas de la ejecución de proyectos de investigación en la facultad.

Desarrollar la infraestructura necesaria que facilite el fortalecimiento de la investigación en la universidad

Promover la cultura investigativa en los diferentes estamentos de la UNIBAUTISTA.

Definir normas y procedimientos para la presentación, estudio, ejecución y evaluación de propuestas de investigación, proyectos y trabajos de grado.

Implementar mecanismos que posibiliten la dedicación de tiempo de profesores y estudiantes de la universidad a las actividades de investigación.

Establecer mecanismos de apoyo económico directo a la ejecución de actividades de investigación.

Crear mecanismos de apoyo a la formación en investigación de profesores y estudiantes de la Universidad.

Asegurar el respeto a la libertad de investigación y el sometimiento de la actividad investigadora a los principios éticos inherentes a la dignidad de la persona y al deber de preservación de la naturaleza.

Difundir los productos de las investigaciones realizadas por profesores, estudiantes o por profesores visitantes de la UNIBAUTISTA.

CONSIDERACIONES

La Misión de la UNIBAUTISTA es “formar líderes competentes académica, ética y ministerialmente, para que guíen a la Iglesia a honrar a Dios, sirvan a la sociedad y faciliten el entendimiento del Reino de Dios bajo los principios del Evangelio de Jesucristo”, por lo tanto la Universidad en su actividad investigativa pretende armonizar la realidad institucional, las necesidades de la sociedad y la formación universitaria pero con un alto nivel de dependencia con los intereses de los investigadores que proponen y desarrollan proyectos.

La importancia de la investigación está en función de su relación con la docencia y con la práctica profesional, en consecuencia, la investigación debe ser propiciada para que el proceso de enseñanza – aprendizaje y la extensión se beneficien de sus resultados.

La docencia y la extensión requieren de la investigación para su mejora e innovación. El cambio de esquemas altamente escolarizados en el salón de clases hacia nuevos esquemas de aprendizaje basados en el trabajo colaborativo, nuevas pedagogías, etc., requieren de la investigación para que contribuya al desarrollo de nuevos métodos que faciliten el proceso y la incorporación de nuevos conocimientos.

Es propósito de la UNIBAUTISTA avanzar en la construcción de una cultura investigativa que defina y fomente las interacciones de la Investigación con la Docencia y la Extensión por lo que la investigación formativa juega un papel crucial en tal fin; se hace por lo tanto fundamental desarrollar una propuesta pedagógica orientada a la formación de habilidades investigativas que propenda por ofrecer contenidos centrados en el análisis y la solución de problemas. Una propuesta que trabaje el enfoque investigativo como método natural de descubrimiento y apropiación del conocimiento, centrado en la búsqueda y no en la respuesta.

Es determinante en la consolidación y crecimiento de las actividades de investigación, la participación de los profesores/as, directores de líneas de investigación y la vicerrectoría académica.

El Comité de Investigaciones debe impulsar y reglamentar las diferentes formas de investigación con el fin de promover, apoyar y fortalecer la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento como soporte de los procesos de formación y de articulación con el entorno.

El Comité de Investigaciones debe establecer mecanismos claros de control de la calidad investigativa.

Semilleros de Investigación

La UNIBAUTISTA concibe los Semilleros de Investigación como comunidades de aprendizaje, extracurriculares, donde se les proporciona a los y las estudiantes herramientas conceptuales y metodológicas para que puedan convertirse en los y las protagonistas de su propio proceso cognitivo, a partir del desarrollo de competencias investigativas.

El objetivo de los grupos de semilleros, además de formar investigadores, pretende crear escuelas de pensamiento y conocimiento que contribuyan a generar un pensamiento crítico que dé cuenta de los procesos regionales, a partir de la vinculación de los estudiantes a los grupos de investigación de la Universidad. Se trata de promover la cultura y el espíritu investigativo de los estudiantes de la Universidad, a partir de su formación como investigadores de calidad, capacidad y compromiso social

En términos generales de lo que se trata es de consolidar en el estudiantado la formación investigativa que debe iniciarse desde el primer semestre de la carrera y que presupone:

- El desarrollo de habilidades de investigación.
- La acertada dirección de los procesos de formación de las habilidades investigativas
- La orientación que posibilite la aprehensión de una metodología adecuada.

Tomado de la página oficial de COLCIENCIAS